



Instituto Municipal de Empleo y
Formación Empresarial de Jaén



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto Informe-Propuesta de la Sra. Directora de Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Ayuntamiento de Jaén, referente a la necesidad de convocar la Cesión de Uso en Precario de siete Despachos y tres Naves Industriales, de conformidad con las respectivas Bases que han de regir la Cesión temporal de Despachos en el Centro de Negocios y Desarrollo y de Naves Industriales en el Centro de Iniciativas Empresariales, aprobadas por el Consejo Rector de IMEFE en sesión de 19 de noviembre de 2007.

En virtud de las atribuciones conferidas en dichas Bases, facultando a esta Presidenta a efectuar la correspondiente convocatoria de Cesión de Uso en Precario de espacios, fijando el plazo de solicitud de ésta, y teniendo en cuenta la disponibilidad de Despachos y de Naves Industriales existente en la actualidad, esta Presidencia tiene a bien RESOLVER:

1. Convocar a Cesión de Uso en Precario los siete Despachos existentes en el Centro de Negocios y Desarrollo, sito en la Calle Cambil nº 8 de Jaén.
2. Convocar a Cesión de Uso en Precario las tres Naves del Centro de Iniciativas Empresariales, sito en la Calle Mancha Real del Polígono de los Olivares de Jaén.
3. Establecer como plazo de solicitud de las Naves y de los Despachos, en la presente convocatoria, el periodo comprendido entre la fecha de esta resolución hasta las 14 horas del día 30 de abril de 2019.

Dese traslado de esta Resolución a los Tablones de Anuncios y a la Sede Electrónica del IMEFE y del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y a los interesados e inscribase en el libro de Resoluciones.

En Jaén, a 8 de marzo de 2019

Fdo.: Rosa María Cárdenas Ortiz

Presidenta del IMEFE

Concejalía de Promoción Económica, IMEFE,
Escuela Tallor, Nuevas Tecnologías y Comercio



Instituto Municipal de Empleo y
Formación Empresarial de Jaén



Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Para su conocimiento y a los efectos oportunos participo a usted que la Sra. Presidenta del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial, con fecha 8 de marzo de 2019, ha dictado la siguiente **Resolución**:

“Visto Informe-Propuesta de la Sra. Directora de Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Ayuntamiento de Jaén, referente a la necesidad de convocar la Cesión de Uso en Precario de siete Despachos y tres Naves Industriales, de conformidad con las respectivas Bases que han de regir la Cesión temporal de Despachos en el Centro de Negocios y Desarrollo y de Naves Industriales en el Centro de Iniciativas Empresariales, aprobadas por el Consejo Rector de IMEFE en sesión de 19 de noviembre de 2007.

En virtud de las atribuciones conferidas en dichas Bases, facultando a esta Presidenta a efectuar la correspondiente convocatoria de Cesión de Uso en Precario de espacios, fijando el plazo de solicitud de ésta, y teniendo en cuenta la disponibilidad de Despachos y Naves Industriales existente en la actualidad, esta Presidencia tiene a bien RESOLVER:

1. Convocar a Cesión de Uso en Precario los siete Despachos existentes en el Centro de Negocios y Desarrollo, sito en la Calle Cambil nº 8 de Jaén.
2. Convocar a Cesión de Uso en Precario las tres Naves del Centro de Iniciativas Empresariales, sito en la Calle Mancha Real del Polígono de los Olivares de Jaén.
3. Establecer como plazo de solicitud de la Nave y de los Despachos, en la presente convocatoria, el periodo comprendido entre la fecha de esta resolución hasta las 14 horas del día 30 de abril de 2019.

Dese traslado de esta Resolución a los Tablones de Anuncios y a la Sede Electrónica del IMEFE y del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y a los interesados e inscribábase en el libro de Resoluciones”.

En Jaén, a 8 de marzo de 2019


Fdo.: El Secretario